

INNOVACIÓN

Experiencia de innovación curricular chilena en la carrera de Derecho de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

*Experiência de inovação curricular chilena da carreira de
Direito da Academia Universitária de Humanismo Cristão*

*Experience of Chilean curricular innovation of the Law
career of the University Academy of Christian Humanism*

Isnel Martínez Montenegro 

Universidad Católica de Temuco y Universidad de las Américas, Chile

RESUMEN En esta investigación se desarrolla un estudio cualitativo sobre la evaluación de la innovación curricular, efectuada en el plan de estudios de 2017 de la carrera de Derecho de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. El objetivo de este artículo es analizar el proceso constructivo de la evaluación realizada por la carrera a raíz de los compromisos asumidos con la innovación, que se inició a través del Programa de Apropiación Curricular de la universidad. En su implementación, se diseñaron y ajustaron tanto los instrumentos como los lineamientos institucionales para la aplicación de esta evaluación a los diferentes actores de la comunidad de la carrera de Derecho, y se llevó a cabo un análisis documental de los programas de los cursos, las tablas de cobertura, las matrices de tributación, el plan de estudios y formularios que fueron aplicados a estudiantes, docentes, empleadores y expertos. Entre los resultados, se presenta tanto la identificación de fortalezas y debilidades como el planteamiento de modificaciones necesarias para mejorar el plan de estudios y el perfil de egreso, de forma que sean coherentes y respondan no solo a los desafíos actuales, sino que también señalen los desafíos a los que deben enfrentarse las personas que egresarán en las próximas cohortes.

PALABRAS CLAVE Evaluación innovación curricular, plan de estudios, perfil del egresado, carrera de Derecho, estudiantes, docentes, empleadores y expertos.

RESUMO Nesta pesquisa, é desenvolvido um estudo qualitativo sobre o processo da avaliação da inovação curricular realizada no plano de estudos do ano de 2017 da carreira de Direito da Academia de Humanismo Cristiano. Este artigo tem como obje-

tivo analizar o processo construtivo da avaliação realizada pela carreira em decorrência dos compromissos assumidos com a inovação iniciada por meio do Programa de Apropriação Curricular da Universidade. Durante a sua implementação, foram concebidos e ajustados os instrumentos e orientações institucionais para a aplicação desta avaliação aos diferentes actores da comunidade da carreira do Direito e efectuada uma análise documental dos programas dos cursos, das tabelas de cobertura, das matrizes tributação, o currículo e os formulários que foram aplicados a alunos, professores, empregadores e especialistas. Entre os resultados está a identificação de pontos fortes e fracos e a proposta de modificações necessárias para melhorar o plano de estudos e o perfil de graduação, de forma que sejam coerentes e respondam aos desafios atuais e nos quais deva desenvolver os graduados no próximas coortes.

PALAVRAS-CHAVE Avaliação da inovação curricular, plano de estudos, perfil do graduado, carreira em Direito, alunos, professores, empregadores e especialistas.

ABSTRACT In this research, a qualitative study is developed on the process of the evaluation of curricular innovation carried out in the study plan of the year 2017 of the Law career of the Academia de Humanismo Cristiano University. This article aims to analyze the constructive process of the evaluation carried out by the career as a result of the commitments assumed with the innovation that began through the Curricular Appropriation Program of the University. During its implementation, the instruments and institutional guidelines were designed and adjusted for the application of this evaluation to the different actors of the community of the Law career and a documentary analysis of the course programs, the coverage tables, the matrices was carried out. of taxation, the curriculum and forms that were applied to students, teachers, employers and experts. Among the results is the identification of strengths and weaknesses and the proposal of necessary modifications to improve the study plan and the graduation profile, in such a way that they are coherent and respond to the current challenges and in which must develop. graduates in the next cohorts.

KEYWORDS Evaluation of curricular innovation, study plan, graduate profile, Law career, students, teachers, employers and experts.

Introducción

La formación universitaria va más allá de la transmisión y de la adquisición de conocimientos sobre determinada especialidad, ya que es en la universidad donde también se enseña a hacer ciencia, se amplía la cultura y se desarrolla la investigación. Así, debe estar dirigida hacia la formación integral de los estudiantes.

Por ello, es importante que la formación universitaria chilena atienda las demandas de la sociedad en sentido general, y que, en particular, responda a los intereses de los universitarios, para que luego de su egreso se facilite su inserción laboral. En

esta aspiración, es primordial la consideración de procesos de innovación curricular que contemplen una organización curricular, una asignación y una definición del trabajo académico. El ideal es que estos aspectos sean flexibles en las posibilidades de aprendizaje, de formación profesional y de educación continua (Sánchez, Morales y Burgos, 2019).

El proceso de innovación permite no solo el ingreso de la universidad al Sistema de Créditos Transferibles, sino que también permite operacionalizar el Modelo Educativo de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Todo esto, a partir de la definición de perfiles de egreso y de estructuras curriculares comunes para todas las carreras compuestas de una formación general, formación de facultad y formación disciplinar, además de incorporar cursos electivos que permitan enriquecer la formación académica de los y las estudiantes (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2013).

En la actualidad, el proceso de evaluación curricular es fundamental para una oferta académica más cercana a la realidad sociojurídica nacional. Para lograrlo, es primordial tener la posibilidad de partir con la elaboración de los instrumentos que aseguran la participación y la recopilación de criterios de los diversos actores que componen la carrera, ya que esto permite la validación y la adopción de futuras decisiones por parte del comité curricular que dirige el programa de estudios que se evalúa (Peña, 2008).

En consecuencia, el problema a resolver se plantea como el compromiso de evaluar la implementación curricular cada cierto período con el fin de determinar su pertinencia, eficacia y eficiencia. De ahí que este artículo tenga como objetivo analizar el proceso constructivo de la evaluación realizada por la carrera, a raíz de los compromisos asumidos con la innovación que se inició a través del Programa de Apropiación Curricular de la Universidad.

La evaluación curricular de la carrera de Derecho: Descripción del instrumento aplicado

La actualización curricular y su adaptación a los presupuestos de los estudios disciplinares y prácticos en el siglo XXI, marcados por los procesos de mundialización y unificación del derecho, ameritan revisar y evaluar, de forma permanente, los planes de estudios para la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje (Garay, 2019). En este sentido, en el proceso de acreditación institucional de 2017, se decidió evaluar la implementación de la innovación curricular cada dos años, por ser esta una acción fundamental para el mejoramiento constante de los procesos formativos regulares de la universidad (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2016).

La comunidad de derecho efectúa el proceso de evaluación de la innovación curricular en 2019. De esta manera, da cumplimiento al protocolo de evaluación de la

innovación establecido por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Este proceso se inicia a través del desarrollo del Programa de Apropiación Curricular, el cual permite no solo fortalecer el conocimiento curricular, sino también diseñar y ajustar instrumentos y lineamientos institucionales para la aplicación de la evaluación en la carrera.

Es necesario destacar que se recibió el apoyo necesario, por parte de la Universidad, para que el comité curricular de la carrera implementara la evaluación de conjunto con la participación de los diferentes actores clave del proceso: docentes, estudiantes, empleadores y expertos. De la misma forma, la institución elaboró los instrumentos para la participación, para la exposición de criterios y para la recopilación de información, de manera que pudieran exponerse los resultados en el informe de evaluación, el cual permitiría tomar decisiones en próximas innovaciones curriculares, sustentadas en dichas evidencias.

A continuación, se presentan los resultados del proceso de evaluación de la innovación implementado por los dos programas con planes innovados vigentes de la carrera de Derecho en su jornada diurna y vespertina. Estos, han permitido analizar los procesos curriculares y constituyen un importante insumo tanto para la mejora permanente como sistemática del proyecto académico de la carrera en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

La evaluación curricular, para Díaz Rojas (2013), «incluye objetivos, contenidos, actividades, recursos, métodos, tiempos y espacios, entre otros», por lo que, para llevar a cabo el proceso de evaluación de la innovación, se aplicaron instrumentos que permitieron recabar información relevante sobre el perfil de egreso y el plan de estudio de la carrera con distintos actores relevantes, de manera que se pudiera contar con datos para la reflexión sobre los procesos formativos y la futura toma de decisiones curriculares. Esta evaluación se concibe como un proceso continuo, en el cual participan, en sus diversas etapas, los actores de la comunidad de la carrera de Derecho con una postura crítica del currículo (Vigotsky, 1986; Kemmis y Fitzclarence, 1998; Briceño y Chacín, 2008).

Los instrumentos de evaluación de la innovación curricular fueron diseñados de manera centralizada por la Vicerrectoría Académica y construidos en función de criterios que permitieran recoger información relevante para el mejoramiento continuo de la formación de los y las estudiantes.

Los aspectos evaluados fueron los siguientes (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2020):

- Que la promesa formativa esté siendo cubierta y desarrollada a lo largo del programa, es decir, que el plan de estudios permita el logro de los desempeños establecidos en el perfil de egreso.

- Que el perfil de egreso haya sido construido en base a desempeños, actualizados y validados en forma interna y externa.
- Que el plan de estudios sea consistente y pertinente para el logro del perfil de egreso declarado.
- Que la estimación y adecuación de la carga de trabajo sea concordante con las horas de dedicación real exigidas a las y los estudiantes para el logro de los desempeños consignados.

Si bien algunos criterios curriculares se pueden observar en la **tabla 1**, es importante precisar que el proceso de evaluación curricular, según Nolla Cao (2004: 2) se compone de

un campo de la investigación educacional que se aplica desde el inicio del proceso, durante su implementación y en la evaluación de la competencia y desempeño de los

Tabla 1. Criterios curriculares

Coherencia	Pertinencia	Viabilidad	Consistencia interna
Entre la promesa formativa y el modelo educativo institucional	De la promesa formativa y los requerimientos del mundo del trabajo y las demandas asociadas a las distintas profesiones	El perfil de egreso se puede desarrollar a lo largo del programa o la carrera	Los desempeños de cada dimensión se encuentran articulados permitiendo que cada uno de ellos aporte al logro de la promesa formativa
Entre los desempeños declarados y las actividades curriculares que permitirán su desarrollo (plan de estudio)	La formación sitúa a los y las profesionales como actores de cambio	Corresponde a la etapa formativa que declara sin exceder o reducir expectativas de formación (bachiller, licenciatura y/o profesional, magister o doctorado)	

Fuente: Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2020.

egresados y su impacto en la sociedad, para lo que existen propuestas metodológicas de corte cualitativo y cuantitativo.

En esta oportunidad, el proceso de evaluación se desarrolló a través de la aplicación de tres formularios en línea, el primero relacionado con el perfil de egreso para estudiantes, docentes, titulados y expertos; el segundo correspondiente al formulario para evaluar el perfil de egreso orientado a empleadores; y el tercero para evaluar el plan de estudio. Estos instrumentos idóneos son fundamentales para toda investigación en la que se tenga el propósito de diagnosticar la calidad de formación de los y las estudiantes (Taureau y otros, 2016).

El primer formulario relacionado con el perfil de egreso incorporó ocho afirmaciones, en las cuales las personas encuestadas debieron indicar su nivel de satisfacción en escala Likert. Además, contenía dos preguntas abiertas. El formulario de empleadores consultó por el nivel de acuerdo en relación con la incorporación de cada uno de los desempeños que se establecen en el perfil de egreso e incluyó, además, cuatro preguntas abiertas.

En ambos formularios se pretendió que las personas encuestadas indicaran su acuerdo o desacuerdo a través de una escala ordenada y unidimensional (Matas, 2018). Finalmente, el formulario de plan de estudio incorporó cinco preguntas, también en formato de escala Likert, con el objetivo de que los encuestados establecieran su nivel de acuerdo con las afirmaciones planteadas y se solicitó que respondieran tres preguntas abiertas.

Es necesario destacar que, para los tres formularios, las preguntas cerradas eran obligatorias. La aplicación de los formularios se llevó a cabo en línea, lo cual permitió tener un alcance más allá de la factibilidad de desplazamiento de las personas encuestadas, y estuvo precedida por reuniones con los distintos actores, donde no solo se informó, sino que también se explicó el proceso de evaluación de la innovación en el que se encontraba la carrera, lo que permitió transmitir la importancia de este proceso para el fortalecimiento de los procesos académicos que imparte la carrera y la universidad en su conjunto (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2020).

Análisis de las preguntas abiertas de los formularios aplicados: Fortalezas y debilidades

Al formulario de evaluación del plan de estudios y del perfil de egreso se incorporaron una serie de preguntas. Los actores hacen referencia al contenido del plan, su realización a través de actividades suficientes, significativas, pertinentes y, a la vez, concordantes con los desempeños del perfil de egreso. En este sentido, se considera relevante el análisis de las respuestas en cuanto a debilidades y fortalezas del plan de estudios y el perfil de egreso. A continuación, se enumeran los elementos de un perfil de egreso:

- El perfil de egreso de la carrera está formulado explícitamente e incluye los desempeños, habilidades y actitudes que requieren los y las estudiantes de esta carrera.
- El perfil de egreso de la carrera es coherente con la perspectiva crítica y transformadora como principio orientador fundamental que propone el modelo educativo institucional.
- Las asignaturas de la carrera permiten alcanzar los desempeños propuestos en

el perfil de egreso.

- El perfil de egreso de la carrera es pertinente (responde) a los requerimientos del mundo del trabajo situando a los y las profesionales o a los licenciados y las licenciadas como actores y actrices de cambio.
- El perfil de egreso de la carrera es pertinente (responde) a las demandas sociales e investigativas, situando a los y las profesionales o a los licenciados y las licenciadas como actores y actrices de cambio.
- El perfil de egreso de la carrera es viable y posible de ser implementado en forma efectiva a lo largo de la carrera o programa.
- El perfil de egreso considera desempeños pertinentes para cada nivel de certificación de la carrera o programa (bachiller, licenciado, licenciada, titulado o titulada).
- El perfil de egreso de la carrera está actualizado en la discusión científica, disciplinaria y académica, resguardando su vínculo con los principios orientadores del modelo educativo institucional (Universidad Academia de Humanismo Cristiano, 2020).

En el perfil de egreso de la carrera de Derecho, se informa la necesidad de dejar en claro ciertas perspectivas críticas, como la perspectiva de género, la teoría crítica feminista del derecho y las teorías jurídicas críticas, que se explicitan solo como desempeño general y no como desempeños específicos de la persona que se licencia en Ciencias Sociales y Jurídicas. Además, se hace necesario extender la capacidad de informar en derecho, que queda restringida en binomio litigación/derecho público, a la totalidad de gamas de la asesoría jurídica.

De igual manera, es preciso incorporar la base de solución alternativa de conflictos y mecanismos generales no procesales de ellas. Asimismo, se hace necesaria la incorporación de cursos jurídicos básicos para fortalecer la formación teórica de los estudiantes en Ciencias Jurídicas a inicios de la carrera. Igualmente, en lo que respecta a bachiller, que se consagra al octavo semestre, pudiera contribuirse para su formación disciplinar con estos fundamentos básicos tanto para la dimensión del cientista social como la del licenciado en Ciencias Jurídicas.

Otro elemento a destacar se refleja en el proceso pedagógico y evaluativo de las asignaturas Clínica Jurídica I y II, las cuales tienen un importante componente práctico y se imparten en la jornada vespertina. Debido a esto, los docentes se ven obligados a desarrollar actividades académicas en entornos simulados por la falta de coincidencia de horarios entre el sistema judicial y la jornada. Ante esta situación, se crean estrategias metodológicas que suplen la carencia de la realidad, se elaboran casos, simulaciones, videos y ejercicios de resolución de problemas a los que las y

los estudiantes se deben enfrentar en la práctica. No obstante, se ha pensado en la posibilidad de implementar períodos intensivos levantando un plan que considere temporalidad y articulación con otras actividades curriculares paralelas, conjuntamente con la programación de estos cursos en períodos entre semestres y estivales.

A partir de 2017, con la implementación del plan de estudios innovados y dando continuidad a los lineamientos de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, se realizaron distintas acciones en diversas instancias con actores internos y externos con el fin de que el cambio, aun cuando fuera una experiencia provechosa, significara un aporte necesario para la enseñanza del derecho en el centro. Así, se construyeron los instrumentos de evaluación del hito o se reconstruyeron y unificaron los programas de cursos vigentes y creación de programaciones, documentos que dan cuenta tanto del desarrollo como de la progresión de la docencia virtual en emergencia sanitaria, así como la metodología que cada asignatura utilizará para desarrollarlas, evidenciarlas y validarlas.

Principales fortalezas identificadas a partir de la evaluación del plan de estudios y el perfil de egreso

- El plan de estudios de la carrera permite a las y los estudiantes conocer y comprender los conceptos fundamentales del derecho y del ordenamiento jurídico con un elevado manejo de las principales ramas del área; recoge y potencia aspectos propios de más de veinte años de tradición formadora de la carrera vinculados a los derechos humanos, su reconocimiento y promoción.
- En cuanto a su consistencia con el plan de estudios de la carrera de Derecho, los avances de la disciplina se encuentran desarrollados a través de la entrega de conocimientos en las diversas áreas o líneas que contempla el Itinerario Formativo con respecto a derecho civil, derecho procesal, derechos humanos, derecho de la empresa y derecho penal. En ellos, se refuerzan aspectos procedimentales y actitudinales, de modo que se concentran contenidos con habilidades y actitudes respaldadas en los desempeños de las tres dimensiones del perfil de egreso.
- En esta misma línea, el plan de estudio actual contempla asignaturas vinculadas con diversas temáticas que están a la palestra en el sistema jurídico nacional, así como la combinación de contenidos sustantivos y adjetivos en materias como derecho del trabajo, derecho de familia, derecho del consumidor y derecho tributario, lo que permite una mejor aproximación a los contenidos y procedimientos, especialmente una visión práctica de ellos mediante textos jurídicos, simulaciones y exposiciones, entre otros, se encaminan hacia un perfil crítico de la enseñanza, estudio y trabajo profesional.

- Las asignaturas de Derecho Internacional Público, Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Privado están ubicadas en el noveno y el décimo semestre del itinerario formativo.
- La flexibilidad y la actualización que brindan los optativos de profundización al abordar contenidos sobre teoría crítica del derecho, feminismo y derecho, y derecho y tecnología, conjuntamente con la profundización en investigación jurídica que se trabaja en la vinculación con Seminario de Grado I y II. Esto demuestra una declaración de interdisciplinariedad del perfil de egreso, que permite ampliar los contenidos entre programas.
- El perfil de egreso de la carrera en general es claro y coherente con la misión y con la visión de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y es producto del proceso de apropiación reflexiva del modelo educativo. Se reconocen sus particularidades y que está orientado adecuadamente al proceso de aprendizaje significativo de los y las estudiantes.
- El perfil de egreso del estudiante de la carrera de Derecho de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en general responde a los requerimientos del medio profesional, toda vez que se persigue que las personas egresadas cuenten con conocimientos sólidos del sistema jurídico, además de que posean habilidades y actitudes que le permitan tanto una adecuada inserción como un desempeño en el ámbito profesional nacional.
- El perfil de egreso permite recoger los avances de la disciplina, principalmente en lo relativo a la defensa de los derechos humanos en todos los campos de su práctica disciplinaria y profesional, que le posibilitan afrontar, a la persona egresada, de una mejor manera los nuevos campos que enfrenta la disciplina. El robustecer habilidades y actitudes para formular soluciones adecuadas como, asimismo, el fortalecimiento, perfeccionamiento y autoaprendizaje, le permiten a las personas egresadas hacer frente a los nuevos problemas que debe regular el derecho.

Principales debilidades identificadas a partir de la evaluación del plan de estudios y el perfil de egreso

- Es necesario explicitar ciertas perspectivas críticas, como la perspectiva de género, la teoría crítica feminista del derecho y las teorías jurídicas críticas, que se explicitan solo como desempeño general y no como desempeños específicos de las personas que se licencian en Ciencias Sociales y Jurídicas. Además, es necesario ampliar a la totalidad de gamas de la asesoría jurídica la capacidad de informar en derecho, que queda restringida en binomio litiga-

ción/derecho público.

- Carencia de cursos de formación jurídica básica que fortalezcan la formación teórica de los estudiantes en Ciencias Jurídicas a inicios de la carrera. Igualmente, sucede con lo que respecta al bachiller en su formación disciplinar, ya que, aún en el octavo semestre, no se contribuye con los fundamentos básicos tanto para la dimensión del cientista social como la del licenciado en Ciencias Jurídicas.
- Ausencia de cursos de formación conceptual básica a inicios del itinerario formativo.
- Debe existir una relación entre las actividades de titulación, de manera que se aborde de una forma más adecuada el vínculo entre los Seminarios de Grado y el Examen de Grado.
- Falta de coherencia entre la declaración en el perfil de facultad de capacidades investigativas y de análisis en ciencias sociales con la insuficiencia de la malla, sobre todo a nivel de salida de bachiller.
- Establecer una distribución balanceada de prerrequisitos, créditos, horas presenciales y autónomas que guarde una mejor correspondencia con los contenidos y resultados de aprendizajes de los cursos.

Conclusiones

El proceso de evaluación de la innovación curricular se llevó a cabo siguiendo un calendario establecido, mediante reuniones de evaluación en la Escuela e instrumentos de medición (encuestas). Si bien comenzó antes de la pandemia, en su mayor parte se desarrolló a través de la modalidad virtual, lo que implicó ciertos desafíos con respecto a la construcción de los instrumentos de evaluación y su socialización entre los actores.

Para la carrera de Derecho, resultó fundamental poder evaluar el proceso de innovación curricular que comenzó en 2017, ya que permitió identificar fortalezas y debilidades. Con respecto a estas últimas, el proceso permite plantear ciertas modificaciones necesarias para mejorar el plan de estudios y el perfil de egreso, de forma que sean coherentes y respondan a los desafíos actuales y en los que deben desenvolverse las personas egresadas.

El proceso general de innovación de la evaluación curricular contó con la participación de estudiantes, personas egresadas, docentes, expertos, expertas y empleadores, principalmente a través de la participación de reuniones y mediante encuestas, la cuales permitieron la evaluación del perfil de egreso y el plan de estudios.

En relación con la participación de estudiantes, hay que considerar que la evaluación a través de encuestas se llevó a cabo mediante el uso de medios virtuales a

propósito de la imposibilidad de contar con evaluaciones presenciales producto de la pandemia. El haber estado en modalidad virtual facilitó explicar las etapas y la importancia de este proceso a través de reuniones en línea.

La evaluación de los participantes, en relación con los empleadores y las empleadoras, da cuenta de la necesidad de realizar mayores estudios con respecto al mercado laboral de las personas egresadas de la Escuela de Derecho de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y de que debe señalarse que, en esta comunicación, influyó igualmente que la evaluación se haya llevado a cabo en plena crisis sanitaria, aunque queda la tarea de identificar una mayor cantidad de empleadores y de lugares de trabajo de exestudiantes para una mejor retroalimentación con respecto a lo aprehendido.

En relación con la evaluación realizada por docentes, el análisis del perfil de egreso y del plan de estudios tiende a ser similar con respecto a la jornada diurna y vespertina. Lo anterior, debido a que el mismo instrumento corresponde a ambas y a que los docentes también se encuentran presentes en distintas jornadas, impartiendo las mismas asignaturas. La mayor diferencia en relación con cómo se realiza el plan de estudios ocurre en la asignatura de Clínica Jurídica I y Clínica Jurídica II. Se contó con una alta participación de docentes en la respuesta.

El proceso de evaluación de innovación curricular permitió confirmar ciertos elementos que se venían desarrollando:

- Se confirma, en las tres dimensiones del perfil de egreso, el compromiso de la formación con los derechos humanos y una interacción consciente con el entorno.
- Se confirma la voluntad de formular una conjunción de las ciencias jurídicas y ciencias sociales en perspectiva de trabajo interdisciplinar.

Asimismo, se extrajeron algunos aspectos que constituyen un desafío para la Escuela:

- En el perfil de egreso se muestra la necesidad de ampliación del campo de trabajo a la asesoría, la litigación, la docencia, la investigación y el trabajo con comunidades.
- A nivel de plan de estudios, se hace necesario incluir formación en ciencias jurídicas y teoría, tanto en asignaturas expresas como en los programas de estudio. También, se considera necesario incluir, en los niveles de bachiller y *minor*, electivos de formación jurídica amplia en términos de nociones de áreas de cultura jurídica.
- Se presenta como necesaria una reestructuración, en un próximo proceso, de innovación curricular para las asignaturas finales de Derecho Procesal, Litiga-

ción y su tributación a la Clínica Jurídica I y II.

- Se puede afirmar que es beneficioso evaluar cada dos años la implementación curricular, como lo establece la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, y que la evaluación de la innovación curricular llevada a cabo en el plan de estudios de 2017 de la carrera de Derecho en dicha universidad permitió determinar las fortalezas y las debilidades que posee, así como plantearse las modificaciones necesarias para mejorar el plan de estudio y el perfil de egreso, de forma que sean coherentes y respondan a los desafíos del mundo actual.

Referencias

- BRICEÑO, Magally y Migdy Chacín (2008). «Elementos teóricos para sustentar la evaluación curricular como proceso de transformación y construcción social de las universidades venezolanas». *Revista Investigación y Postgrado*, 23 (3): 69-87. Disponible en <https://bit.ly/3zxDdnO>.
- DÍAZ ROJAS, Pedro (2013). «Evaluación curricular». *Revista Educación Médica Superior*, 27 (2): 158-159. Disponible en <https://bit.ly/3ttcsgo>.
- GARAY, Tomás (2019). «Formación por competencias y prácticas pedagógicas: Reflexiones en torno al rediseño curricular de la carrera de derecho de la Universidad de Atacama». *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, 6 (1): 79-100. Disponible en <https://bit.ly/3aIySDE>.
- KEMMIS, Stephen y Lindsay Fitzclarence (1998). *El currículo: Más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.
- MATAS, Antonio (2018). «Diseño del formato de escalas tipo Likert: Un estado de la cuestión». *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 20 (1): 38-47. Disponible en <https://bit.ly/3tvEfnf>.
- NOLLA CAO, Nidia (2004). «Instrumento para la evaluación y certificación del diseño curricular». *Revista Educación Médica Superior*, 18 (3): 1-1. Disponible en <https://bit.ly/3Oa8cKm>.
- PEÑA, César (2008). *Innovación curricular en la educación superior*. Memoria para optar al grado de magíster en Educación con mención Currículo y Comunidad Educativa. Disponible en <https://bit.ly/39aPIDZ>.
- SÁNCHEZ, José, Carolina Morales y Mauricio Burgos (2019). «Procesos y estrategias de innovación curricular en la carrera de Enfermería». *Revista Educación Médica Superior*, 33 (2): 1-20. Disponible en <https://bit.ly/3NJ6u34>.
- TAUREAUX, Niurka, Eva Aguilera, Agustín Vicedo, Georgina Díaz-Perera, Simón Sierra, Marta Pernas, Miguel Blanco, Julieta Damiani, Leticia Gálvez, Javier Molina, José Díaz, y Vladimir Curbelo (2016). «Instrumento para la evaluación curricular de la función de administración en la carrera de Medicina». *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 15 (5): 769-781. Disponible en <https://bit.ly/3Obhh62>.

- UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO (2013). *Modelo educativo UAHC*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Disponible en <https://bit.ly/3O6uXyT>.
- . (2016). *Informe de Acreditación*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- . (2020). *Informe de evaluación de la innovación curricular carrera de Derecho*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- VIGOTSKY, Levs (1986). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Barcelona: Crítica.

Sobre el autor

ISNEL MARTÍNEZ MONTENEGRO es académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Temuco y de la Facultad de Derecho de la Universidad de las Américas. Además, es doctor en Derecho, Ciencias Políticas y Criminología por la Universidad de Valencia, España. Es magíster en Derecho de la Economía por la Universidad de La Habana y magíster en Administración de Empresas de la Universidad de Matanzas. También es licenciado en Derecho por la Universidad de Matanzas, Cuba. Su correo electrónico es imartinez@uct.cl. <https://orcid.org/0000-0003-0322-1071>.

REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rosas
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

pedagogiaderecho.uchile.cl

CORREO ELECTRÓNICO

rpedagogia@derecho.uchile.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo
estuvieron a cargo de Tipográfica
(www.tipografica.io)